

7044



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
CONSTANCIA DE RECEPCIÓN EXTEMPORANEA DE
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (OBSERVADA)

QUIEN SUSCRIBE, RAMON RICARDO DE LA CRUZ EN REPRESENTACION DE ESTA OFICINA, HACE CONSTAR QUE EN ESTA FECHA: 28-sep-2018						
E/LA SEÑOR/A:		ANA VIRGINIA SOLANO LORA				
PORTADOR/A DE LA CEDULA DE IDENTIDAD NO.:		[REDACTED]				
HA PRESENTADO SU DECLARACIÓN JURADA POR:		Designación	X	Cese		Actualización
Institución:		MINISTERIO DE TRABAJO				
Cargo:		DIRECTORA ADMINISTRATIVA				
Fecha de designación, cese o actualización:		05/07/2018				

LA DECLARACION JURADA PRESENTADA, CONJUNTAMENTE CON SUS SOPORTES DOCUMENTALES, ESTARA SUJETA A UNA VERIFICACION POSTERIOR PARA COMPROBAR SU VERACIDAD, EN CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LA LEY 311-14 SOBRE DECLARACION JURADA DE PATRIMONIO.

OBSERVACIONES	
Hacemos constar que la presente Declaración Jurada de Patrimonio ha sido depositada fuera del plazo de 30 días establecido en la Ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio, de fecha 8 de agosto 2014; por lo que se procederá a la notificación de esta situación a la Procuraduría General de la República y a así como a las demás autoridades administrativas o jurisdiccionales competentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 13, Párrafo I de la referida Ley.	

RECIBIDO POR:
Christino FRÍAS <i>[Signature]</i>
Cédula: [REDACTED]
En condición de: REPRESENTANTE

Preparado por:
RAMON RICARDO DE LA CRUZ

Dada en Santo Domingo, D.N. Rep. Dom., a los veintiocho (28) dias, del mes de septiembre del año 2018.

DJP
14988

Firma autorizada	
Cámara de Cuentas de la República Dominicana	
Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos	
RECEPCIÓN DE DECLARACIÓN JURADA	
Nombre:	<i>Ramon Ricardo de la Cruz</i>
Fecha:	28/09/18
Hora:	11:37 A.M.

**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL**

HAGA REFERENCIA A ESTE NUMERO PARA CONSULTAS

Número de registro: 015063/2018

Fecha y Hora de registro: 28- sep-2018 11:41:05

Funcionario Recepción: Mejía Antuna, Claritza

Cantidad de Anexos: 1

Área de Destino: Oficina de Evaluación y Fiscalización del Patrimonio de los Funcionarios Públicos
Funcionario Responsable: Medina Pimentel, Jose Augusto



DJP-014988



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Funcionario : ANA VIRGINIA SOLANO LORA
Cargo : DIRECTORA ADMINISTRATIVA
Institución : MINISTERIO DE TRABAJO
Fecha Designación : 05-07-2018

Tipo de Declaración : RECTIFICATIVA
PRIMERA VEZ LEY 311-14, ID: 14747

SECCIÓN 1. DATOS PERSONALES Y FAMILIARES

1.1. Datos personales de declarante

Cédula : ██████████ Pasaporte : ██████████
Primer nombre : ANA Segundo nombre : VIRGINIA
Primer apellido : SOLANO Segundo apellido : LORA
Fecha de nacimiento : 07-06-1957 Lugar de nacimiento : SANTO DOMINGO
Nacionalidad : DOMINICANA Sexo : FEMENINO
Estado civil : CASADO/A Tipo comunidad Conyugal : MATRIMONIO
Régimen matrimonial : COMUNIDAD DE BIENES
Profesión : CONTADURIA
Domicilio (calle) : ██████████ Número : ██████████
Apartamento : - Sector, barrio, urb. res. : ██████████
Apartado postal : ██████████ Domicilio profesional : AVE.JIMENEZ MOYA CENTRO DE LO
Teléfono : ██████████ Celular : ██████████
Fax : Correo electrónico : ██████████
Domicilio donde recibir notificaciones : ██████████

1.2. Antecedentes laborales

Institución Laboral	Fecha Entrada	Fecha Salida	Cargo	Descripción Cargo
BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	08-2004	05-2007	AUDITOR(A)	ENCARGADA AUDITORIA INTERNA
CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA	08-2012	05-2017	ENCARGADO(A)	ENCARGADA EJECUCION DE AUDITORIA
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y ASISTENCIA SOCIAL	06-2017	06-2018	FISCALIZADOR(A)	COORDINADORA DE FISCALIZACION Y CONTROL

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Cédula : Pasaporte : ██████████
Nacionalidad : COLOMBIANA Segundo nombre :

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**

**DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)**

1.3. Datos personales del/la cónyuge o compañero/a

Primer nombre : EDISON Segundo apellido : PLAZA
 Primer apellido : HERRERA Profesión : ADMINISTRACION DE SERVICIOS
 Domicilio : ██████████ Domicilio profesional : ██████████
 Institución laboral :

1.4. Datos de los ascendientes

Nombres del padre : FERNANDO SOLANO TORRES Cédula padre :
 Domicilio : Pasaporte :
 Vive NO

Nombres de la madre : CAROLINA LORA MEYER Cédula madre : ██████████
 Domicilio : ██████████ Pasaporte : NO APLICA
 Vive SI

1.5. Datos de los/as descendientes

Cédula	Nombres	Fecha de nacimiento	Entidad donde labora	Cargo	Descripción Cargo
		05-09-2017			
██████████	JOAN AMAURYS MARTINES SOLANO	03-11-1982	HOSPITAL EN BARCELONA	MEDICO FAMILIAR	BARCELONA ESPAÑA
██████████	KILLY NATALIA MARTINEZ SOLANO	06-12-1983	LABORATORIO DR. COLLADO	VENDEDORA	LINEA REDKEN
██████████	JULY CATHERINE HERRERA SOLANO	26-11-1987	COMERCIAL KARROS	VENDEDORA	VENDEDORA VEHICULOS
██████████	EDISON CHRIST HERRERA SOLANO	19-11-1989	BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)	TECNICO	TECNICO MERCADEO

1.6. Hermanos/as

No aplica

SECCIÓN 2. BIENES INMUEBLES Y MUEBLES

2.1. Inmuebles

No aplica

OBSERVACIONES:

2.2. Vehículos de motor

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014988



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Propietario/a	Fecha adquisición	Tipo	Marca	Modelo	Año	Matrícula	Moneda	Valor
ANA VIRGINIA SOLANO LORA	20-01-2017	JEEPETA	KIA	SPORTAGE	2017	████████		0.00

OBSERVACIONES:

vehículo adquirido con financiamiento en la Compañía Felix Auto Import

2.3. Armas de fuego y otras

No aplica

2.4. Otros bienes muebles

Tipo de bien	Moneda	Valor
ELECTRODOMÉSTICOS	PESO DOMINICANO	100,000.00
MUEBLES DEL HOGAR	PESO DOMINICANO	150,000.00

OBSERVACIONES:

ESTOS HAN SIDO ADQUIRIDOS A TRAVES DE LOS AÑOS CON MI TRABAJO

2.5. Bienes suntuarios

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 3. PRODUCTOS AGROINDUSTRIALES Y SEMOVIENTES

3.1. Detalle de patrimonio en semovientes (crianza de animales)

No aplica

OBSERVACIONES:

3.2. Detalle de patrimonio en productos agroindustriales

No aplica

OBSERVACIONES:

SECCIÓN 4. DE LAS SUCESIONES Y DONACIONES

4.1. Derechos sobre sucesiones y donaciones

No aplica

SECCIÓN 5. OTROS ACTIVOS NACIONALES E INTERNACIONALES

5.1. Información sobre productos bancarios

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
-------------	------	------------	------------------	-------------	--------	-------

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014988



CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO (Ley 311-14)

Institución	País	No. Cuenta	Nombre Titulares	Tipo Cuenta	Moneda	Valor
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	ANA VIRGINIA SOLANO LORA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	50.85
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	ANA VIRGINIA SOLANO LORA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	45.00
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	ANA VIRGINIA SOLANO LORA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	87.89
BANCO DE RESERVAS DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BANRESERVAS)	REPUBLICA DOMINICANA	██████████	ANA VIRGINIA SOLANO LORA	CUENTA DE AHORROS	PESO DOMINICANO	26,711.20

5.2. Certificados de inversión

No aplica

5.3. Capital invertido

No aplica

OBSERVACIONES:

5.4. Cuentas por cobrar

No aplica

SECCIÓN 6. EMBARGOS U OPOSICIONES

6.1. Activos sujetos de embargo u oposiciones

No aplica

SECCIÓN 7. INGRESOS

7.1. Ingreso por salario

Declarante y/o cónyuge	Institución	Moneda	Monto Salario Bruto	Deducciones de ley	Otras deducciones	Monto Salario Neto
ANA VIRGINIA SOLANO LORA	MINISTERIO DE TRABAJO	PESO DOMINICANO	110.00	20,983.62	0.00	89,016.38

7.2. Ingresos varios

No aplica

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes





DJP-014988



**CÁMARA DE CUENTAS
DE LA REPÚBLICA DOMINICANA**
DECLARACIÓN JURADA DE PATRIMONIO
(Ley 311-14)

7.3. Ingresos por membresías en juntas o consejos administrativos*No aplica***SECCIÓN 8. PASIVOS****8.1. Préstamos u otros pasivos (deudas)**

Tipo de deuda	Tipo o No. Documento	Fecha origen deuda	Titular(es)	Institución o persona acreedora	Moneda	Monto	Saldo pendiente
VEHICULO	██████████	20-01-2017	ANA VIRGINIA SOLANO LORA		PESO DOMINICANO	1,500,000.00	1,172,322.90

SECCIÓN 9. GASTOS**9.1. Gastos varios**

Tipo de gasto	Moneda	Monto
GASTOS POR ALIMENTACION	PESO DOMINICANO	30,000.00
GASTOS POR MANTENIMIENTO DE VIVIENDAS (PERSONAL DE CONSERJERIA, SEGURIDAD, AREAS COMUNES, ECT.)	PESO DOMINICANO	9,000.00
PAGO DE CUOTAS SOBRE PRESTAMOS (CAPITAL MAS INTERES)	PESO DOMINICANO	21,500.00
PAGOS DE SERVICIOS PUBLICOS	PESO DOMINICANO	11,000.00

SECCIÓN 10. PÓLIZAS DE SEGUROS**10.1. Detalles de pólizas de seguros***No aplica*

Las informaciones suministradas en este formulario deben consistir en datos actualizados a la fecha de presentación y estar soportadas con los documentos correspondientes



Yo, Anna Virginia Polano Lara, declaro bajo fe del juramento que los datos consignados en la presente declaración de patrimonio son correctos y que no he omitido ni falseado dato alguno, siendo en consecuencia todo su contenido la fiel expresión de verdad.
Además, reconozco que la comprobación de cualquier inexactitud u ocultación en las informaciones ofrecidas por mí en este formulario, podría acarrear el sometimiento a las sanciones que la ley 311-14 sobre Declaración Jurada de Patrimonio establece en sus artículos 14, 15, y 18 (1).

24/9/18
Fecha

Dr. Ubaldo
Firma

Yo, Doña Mayra Esther García Rodríguez, Notario Público de los del Número de Distrito Nacional, certifico y doy fe que por ante mí compareció el(la) señor(a) Anna Virginia Polano Lara, de generales que constan en el acto que antecede, las cuales he comprobado al presentarme su cédula de identidad y electoral, y ha estampado su firma en todas las páginas de este documento, declarándome que así lo hace por estar conforme con el texto del mismo y que esa es la forma que acostumbra a hacerlo en todos los documentos, tanto públicos como privados.
En la ciudad de Santo Domingo Provincia: Distrito Nacional República Dominicana, a los 25 (veinticinco) días del mes de Sept, del año (dos mil dieciocho 2018)

Doy Fe,

Doña Mayra
Notario Público



(1) Artículo 14. Sanciones por omisión. El servidor público en funciones que esté obligado a presentar declaración jurada de su patrimonio y no obtemperare dentro del plazo establecido en esta ley u omitiere declarar algún bien, incurrirá en faltas graves o de tercer grado, según sea el caso, previstas en la Ley No. 41-08, de Función Pública.
Artículo 15. Delito de Falseamiento de datos. Quien en razón de su cargo estuviere obligado ley a presentar declaración jurada de bienes y falseare los datos que las referidas declaraciones deban contener, será sancionado con prisión de uno (1) a dos (2) años y multa de veinte (20) a cuarenta (40) salarios mínimos del gobierno central.
Artículo 18. Sanciones por enriquecimiento ilícito. Los funcionarios públicos que resulten responsables de enriquecimiento ilícito serán sancionados con la pena de cuatro (4) a diez (10) años de prisión mayor, una multa equivalente al duplo del monto del incremento, y la inhabilitación para ocupar funciones públicas por un período de diez (10) años. Párrafo. La pena de inhabilitación de diez (10) años se impone como pena complementaria, cuyo cumplimiento inicia a partir del término de la sanción privativa de libertad impuesta. Las personas interpuestas que resulten culpables de las infracciones atribuidas a los funcionarios, serán sancionadas como cómplices de las infracciones que resulten culpables.